



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2016
Y SU ACUMULADA 9/2016**

**PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO
DE TABASCO Y COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a nueve de marzo de dos mil veinte, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

CONSTANCIA:	REGISTRO:
Of. 1218 dirigido al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, signado por Martha Aurora Pimienta Gerino, Actuaría Judicial del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Circuito, en Villahermosa, Tabasco.	007250

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a nueve de marzo de dos mil veinte.

Agregúese al expediente, para que obre como corresponda, el oficio de la Actuaría Judicial del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Circuito, en Villahermosa, Tabasco, por el cual, el Magistrado Presidente de dicho órgano, entre otras cosas, solicita a este Alto Tribunal que le haga del conocimiento del estado procesal que guarda la presente acción de inconstitucionalidad.

Atento a su petición, dígasle que el proyecto de los asuntos al rubro citado, forma parte de la lista de sesión del Tribunal Pleno.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Norma Lucía Piña Hernández**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

APR